

PLAN DE TRABAJO

Regidora Dulce María Sánchez Martínez

Presidenta de la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 115 y demás relativos y aplicables.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE HIDALGO

ARTÍCULO 29, 60 y 69

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA

FACULTADES

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

- I.- Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;
- II.- Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;
- III.- Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto

CAPÍTULO NOVENO DE LAS COMISIONES

ARTÍCULO 70.- El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.

Deberán emitir resolutivos, avalados con firma autógrafa por la mayoría de los integrantes de la Comisión o las Comisiones, para ser presentados ante el Ayuntamiento.

Las actividades que desempeñarán las comisiones, estarán de acuerdo con la naturaleza del nombre que se les asigne, las cuales podrán ser permanentes o especiales y observarán lo dispuesto por el Reglamento Interior del Ayuntamiento.

Fuente: http://www.mineraldelareforma.gob.mx/transparencia/articulo70/1/Normatividad_PDF/reglamentos/12.pdf



INTRODUCCIÓN

La educación es la actividad humana con mayor trascendencia en la evolución. Forjadora de ideas y promotora de cambios y de actitudes propias de una sociedad dinámica, tal como se define en el libro Historia Mínima de la Educación de El Colegio de México.

La actividad educativa contiene en sí una multiplicidad de factores que pudieran ser incluso, totalizantes. Pocas acciones del hombre escapan a la dimensión educativa. La historia educativa es la historia de nuestra nación. Difícilmente se puede dissociar una de la otra, al atravesar la misma factores sociales, políticas y económicos.

Hablar de educación implica, entre otras cosas, hablar de: la actividad y las ideas de los maestros, de los grupos sociales, de los gobiernos locales, de los alumnos, propuestas educativas, resistencias a la legislación, adaptaciones e innovaciones realizadas en distintos momentos y regiones, así como corrientes pedagógicas.

Este Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Educación y Cultura, contiene de manera enunciativa, más no limitativa lo siguiente: el marco normativo bajo el cual nos regimos, objetivos específicos, líneas de acción para cumplir dichos objetivos y, a manera de ordenar y dosificar los trabajos, un calendario de sesiones, a fin de optimizar el tiempo que se le dedicará a los trabajos de este órgano colegiado.

Es deseable que el desarrollo de los trabajos en esta Comisión está basados en los valores universales del ejercicio de la representación popular: respeto, tolerancia y compromiso. La construcción de acuerdos será la mística que imprimirá en sus trabajos la Comisión de Educación y Cultura.

SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA EDUCATIVA

Mineral de la Reforma cuenta con una buena infraestructura educacional. Actualmente, con base en datos de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, existen 63 escuelas de nivel preescolar, 66 escuelas primarias, 32 secundarias, 16 instituciones de educación media superior y 8 instituciones de educación superior.

Las instalaciones de la máxima casa de estudios, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se ubican dentro del municipio, brindando atención a estudiantes de municipios cercanos y de otros estados del país.

Por otra parte, en el año de 2014, se inauguró la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma ubicada en la Ex Hacienda de Chavarría, la cual cuenta con tres ingenierías y licenciaturas, así como seis carreras técnicas superiores.

También se encuentra establecido un plantel del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATHI), que tiene como objetivo principal apoyar a la gente desempleada mediante la enseñanza de algún oficio.

La población en edad escolar inscrita en los distintos niveles escolares en 2017 fue de 52 mil 720 alumnos, de los cuales el 49.9% son hombres y el restante 50.2% corresponde a mujeres. Por nivel de educación, la matrícula más alta corresponde al nivel escolar de primaria con 13 mil 993 alumnos, posteriormente al nivel de secundaria con 7 mil 224 alumnos y por último el nivel medio superior con 5 mil 887 alumnos. Matrícula estudiantil y número de planteles en Mineral de la Reforma para el período 2017-2018, del total de alumnos inscritos en los diferentes niveles escolares, el 44.4% corresponde a nivel primaria, 22.4% a nivel secundaria, el 7.5% a bachillerato general y el 15.1% al nivel preescolar, el restante 10.6% corresponde a otro tipo de educación.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2024 de Mineral de la Reforma, Hidalgo en su índice II.8 Educación y Calidad establece:



La educación es un proceso que se asimila al contexto sociocultural y es un hecho que ocurre permanentemente por la condición y voluntad del hombre y de los pueblos de ser y hacerse, de dignificarse y construirse, de elevarse y transformarse; siendo así, la educación es una presencia vital social que posibilita el perfeccionamiento, la superación y la plenitud.

El difícil panorama de la educación nacional, derivada de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, hizo evidentes ciertas carencias, que podemos leerlas como espacios de oportunidad. Por un lado, el gobierno estatal no debe ser el único responsable de conducir y garantizar la educación en nuestra región, sino también el gobierno municipal debe coadyuvar y fortalecer activamente las políticas educativas. Por otro, existe un evidente rezago tecnológico en el actual modelo educativo, éste no ha evolucionado respecto a las necesidades y formatos que demanda la información digital, en este sentido, la ciudadanía no se encuentra a la altura de las exigencias que comporta un mundo digitalizado.

La pandemia ha provocado retraso en la educación, ya que muchos estudiantes no cuentan con los medios tecnológicos y digitales para cumplir de forma adecuada con sus clases.

No existen espacios destinados a la impartición de idiomas para los sectores económicamente vulnerables, impactando directamente en una disminución de las oportunidades laborales.

El rezago educativo es un factor determinante para el regreso a clases, la desigualdad de aprendizaje derivado de la limitación de ciertas zonas a la información y los escasos recursos, generarán una sobre exigencia para equilibrar el conocimiento y de la mano de ello se presentarán situaciones de estrés, ansiedad y problemas emocionales en los estudiantes.

Uno de los principales problemas que enfrentan nuestros alumnos de escasos recursos son los costos de educación, ya que no solamente se pagan cuotas escolares sino también los materiales de uso escolar, costo de transporte y comida, entre otras cosas; uno de los motivos principales por el cual los alumnos de 17 a 19 años de edad abandonan la escuela, es por la falta de recursos económicos; otro problema estriba en que los alumnos tienen que trabajar para costear sus estudios, con la consiguiente baja en su rendimiento académico.

Los gobiernos han desarrollado programas para evitar la deserción escolar, sin embargo, el empleo de los recursos ha tenido un mal aprovechamiento, sumado a ello la inadecuada difusión de la información para obtener una beca, así como una saturación de los programas mismos.

En Mineral de la Reforma la práctica del ajedrez en las escuelas es casi nula, ya que en el municipio existe una escasa cultura sobre la praxis universal de los beneficios de este deporte, además en la mayoría de las escuelas no existen actividades recreativas de ningún tipo, la educación se ha focalizado en el aprendizaje y no en el desarrollo de habilidades.

Los alumnos preescolares de Mineral de la Reforma no cuentan con áreas de esparcimiento adecuadas a las necesidades de la comunidad escolar, ya que resultan ineficientes e insuficientes, asimismo, no cumplen con el objetivo de desarrollar las habilidades sociales.

Mineral de la Reforma no cuenta con campañas para atender y prevenir la salud visual de manera gratuita entre los estudiantes, de igual manera no existen convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas que se encarguen de este servicio, aunado a que en el municipio no existe una cultura de prevención respecto a los problemas de la vista, para mejorar la calidad de vida y el desempeño de la población estudiantil.

Pobreza. El rezago social, el rezago educativo, seguridad social, calidad y servicios básicos en la vivienda, la





alimentación y el analfabetismo son puntos importantes que aún se presentan en la población y que atendiendo a cada uno de ellos se podrá alcanzar un mejor desarrollo. El 8.5% de los habitantes en el municipio presentan rezago educativa (CONEVAL).

En Mineral de la Reforma brinda un sin fin de oportunidades para la población de todas las edades, contando con las más y mejores instalaciones, desde el nivel maternal hasta el profesional. En la actualidad Mineral de la Reforma cuenta con 191 planteles educativos, de los cuales 2 son de educación inicial, 63 de educación preescolar, 66 de educación primaria, 32 de educación secundaria, 16 de educación media superior, 3 son para la capacitación para el trabajo y 8 son de educación superior. Mineral de la Reforma por su cercanía a Pachuca de Soto recibe cada año cientos de estudiantes, que buscan superarse en un nivel profesional.

En el tema Cultural, Mineral de la Reforma cuenta con 5 bibliotecas públicas y 6 centros y unidades deportivas. Dimensiones de la Política Pública:

- Accesibilidad y
- Disponibilidad.

a) Objetivos y metas ODS

ODS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS Y METAS GENERALES
Educación de Calidad	Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.	4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. 4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional. 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. 4.b Aumentar el número de becas disponibles.

b) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política pública para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.

No.	PROBLEMÁTICA
1	Deserción escolar en los diferentes niveles educativos.
2	Elevado porcentaje de los alumnos de la educación básica que no acreditan las evaluaciones estandarizadas del Sistema Educativo Nacional.
3	Falta de soluciones integrales que atiendan problemáticas reales en la ciencia y la tecnología para generar mayores beneficios.
4	Se cuenta con una red limitada de conectividad a internet.



5	Falta de impartición de la capacitación y la enseñanza en línea.
6	Presencia de rezago en el aprendizaje de idiomas, particularmente de inglés.
7	Afectaciones en la educación que ha provocado la pandemia por Covid-19.

Visión para la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura

No.	VISIÓN
1	Bajar los niveles de deserción escolar en todos los niveles de educación.
2	Elevar el nivel educativo y el municipio se posicionó entre los primeros lugares con las mejores calificaciones en la evaluación estandarizada del Sistema Educativo Nacional.
3	Desarrollar soluciones integrales para atender las problemáticas a través de la ciencia, la tecnología y la investigación.
4	Ampliar la red de conectividad a internet en todos los centros educativos.
5	Contar con la capacitación y la enseñanza en línea.
6	Los egresados de secundaria cuentan con nivel básico en idioma inglés.
7	Eliminar el retraso en la educación provocado por la pandemia por Covid-19.

Plan de Acción para la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.

No.	CATEGORIA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
A	Fortalecer la educación	A1. Promover las estrategias que ayuden a reducir la deserción escolar de alumnos. A2. Coadyuvar con las autoridades educativas para reforzar las estrategias que eleven en el nivel educativo de los estudiantes de educación básica. A3. Educación con herramientas tecnológicas para todos. A4. Crear Centro de Idiomas en Mineral de la Reforma. A5. Rehabilitar y equipar los CAICs y PAMARes. A6. Implementar programa digital Médicos cercanos.A7. Caravanas de salud física y mental.
B	Fortalecer la conectividad e infraestructura en el sector educativo	81. Fomentar el uso de aplicaciones de tecnologías de información.

c) Objetivos estratégicos de la política sectorial

7.1 Impulso a la educación

7.2 Ciencia y tecnología e innovación

Fuente:

http://www.mineraldelareforma.gob.mx/PDF/PLAN_MUNICIPAL_DE_DESARROLLO_2020_2024.pdf

d) Indicador estratégico

Porcentaje de población con carencia por rezago educativo			
Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asiste a un centro de Educación Básica o que no haya terminado la secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuentan con primaria o secundaria completa.			
Variable	Valor al inicio de la administración	Meta	Meta
Año	2020	2024	2030
Valor	8.5	8.0	0.0
Unidad de medida: Porcentaje			
Periodicidad: 5 años			
Alineación ODS: 4. Educación de calidad			
Política Pública Sectorial: 8. Educación y cultura			
Fuente: CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx)			

Fuente:

http://www.mineraldelareforma.gob.mx/PDF/PLAN_MUNICIPAL_DE_DESARROLLO_2020_2024.pdf

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Revisión, análisis y armonización de las leyes locales con las disposiciones de carácter federal.

Constituir el Primer Observatorio Educativo, así como de foros temáticos en materia educativa, para promover la gestión de mayores recursos para el ámbito educativo.

Actualización de las principales disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Hidalgo.
Revisión específica del marco normativo local en materia de educación incluyente.

Presentar el Proyecto / Propuesta para condecorar a las y los maestros de Minera de la Reforma (Premio Municipal al Docente)

Vinculación continua con las diferentes asociaciones u organizaciones gremiales que confluyen en la tarea educativa.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- ✓ Revisión, análisis y armonización de las leyes federales y locales con las disposiciones de carácter municipal.
- ✓ Mediante un ejercicio de trabajo en la comisión de Educación y Cultura así como con las comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, en las que se trabajará de manera unida o conjunta para así detectar las áreas de oportunidad para reformar el marco jurídico municipal para el análisis, modificación y en su caso la creación de reglamentos en materia educativa o de programas para su apoyo, fomento a las y los alumnos mineral reformenses.
- ✓ Elaboración de un proyecto para la condecoración a los docentes de Mineral de la Reforma, "Premio Municipal al Docente"
- ✓ Exhortar al Ejecutivo para la creación de más apoyos en conjunto con el municipio en favor de las escuelas de educación básica en Mineral de la Reforma, Hidalgo.
- ✓ Realizar un observatorio educativo municipal, así como la programación de encuentros con las Asociaciones de Padres de Familia, con las organizaciones sindicales de los maestros de Hidalgo, con las asociaciones de instituciones de educación media superior y superior, con la finalidad de conocer y hacer el análisis de creación o modificación de los reglamentos y decretos en materia educativa, a fin de tener actualizada la demanda ciudadana y educativa.

Atentamente



Regidora Dulce María Sánchez Martínez
Presidente de la Comisión Permanente de
Educación y Cultura.

